Delito de Violencia o Atentado contra la Autoridad(Art. 365° CP) ¿Estamos ante un tipo penal Pluriofensivo?

[illegible] creando nuevas agravantes e incrementando las penas en los delitos de violencia contra la autoridad, sin reparar acerca del bien jurídico que busca proteger y guiados por cuestionables y anacrónicos criterios como que, hay que imponer “el orden” o “el principio de autoridad”https://elperuano.pe/noticia/110330-ministro-aliaga-anuncia-cambios-en-los-procedimientos-operativos-de-la-pnp-para-afrontar-protestas